



1

Acta N° 30-SG-CMPVM-2012.

2

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

3

Pedro Vicente Maldonado, 29 de agosto de 2012.

4

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal, el 27 de agosto del presente año; siendo las 15h28 del día miércoles 29 de agosto del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde, los señores Concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez, en su orden; Al efecto existe el quórum reglamentario.

10

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 30 del año 2012 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

12

13

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

14

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez y su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

15

16

17

ALCALDE: Siguiente, punto del orden del día.

18

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

19

ALCALDE: Está en consideración el orden del día. Si no hay alguna observación, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

20

21

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

22

23

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

24

25

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de las actas 27 y 28 del 08 y 16 de agosto del 2012, respectivamente.

26

27

ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras al acta N° 27 para su aprobación, si existe alguna observación.

28



- 1 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: En la pagina cinco, en la parte de la votación del señor alcalde no coincide  
2 a favor de la moción presentada por el concejal Armando Mena, por cuanto la moción fue presentada  
3 por mi persona, esas son mis observaciones y mociono que se apruebe el acta numero 27.
- 4 CONCEJAL JHOON CORREA: En la página dos, en mi intervención no se hace constar mi pedido que fue  
5 acogido por el Concejo Municipal y debería constar en el acta y no solo el cambio en la ordenanza con  
6 respecto al artículo 5 literal i).
- 7 Alcalde: Que conste en el acta que se acoge los cambios en el articulo mencionado.
- 8 ALCALDE: Si no hay otra observación al acta y por existir una MOCIÓN presentada por la Concejala  
9 Maira Aguilar Álvarez, por la aprobación del acta N° 27. Señor Secretario, sírvase tomar votación al  
10 Concejo Municipal.

11

12

SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Licenciada

14 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor

15 Ingeniero

16 WALTER FABRISIO AMBULUDÍ Con todas las correcciones realizadas, a favor

17 Señor,

18 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor.

19 Señor,

20 FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO A favor de la aprobación.

21 Señor,

22 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor.

23 Profesor,

24 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor.

25 Señora,

26 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor.



- 1 Abogado
- 2 PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN A favor.
- 3 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación la totalidad, ocho (8) miembros del  
4 Concejo Municipal.
- 5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ, EL ACTA N° 27 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2012, CON LAS**  
6 **OBSERVACIONES REALIZADAS.**
- 7 ALCALDE: Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras al acta N° 28 para su aprobación,  
8 si existe alguna observación.
- 9 CONCEJAL JHOON CORREA: De la misma manera en la pagina cinco, en mi intervención no se hace  
10 constar mi pedido que fue acogido por el Concejo Municipal y que debería constar en el acta.
- 11 Alcalde: Que conste en el acta, que se acoge los cambios en el corrección en el informe de la comisión.
- 12 CONCEJAL ARMANDO MENA: Efectivamente una vez que se ha revisado el acta en su totalidad y está de  
13 acuerdo a lo que hemos expresado en la sesión que estamos por aprobar mociono que se apruebe la  
14 misma.
- 15 ALCALDE: Si no hay otra observación al acta y por existir una MOCIÓN presentada por el Concejal  
16 Armando Mena, por la aprobación del acta N° 28. Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo  
17 Municipal.

18

19

SOMETIDO A VOTACIÓN:

20 Licenciada

21 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor

22 Ingeniero

23 WALTER FABRISIO AMBULUDÍ Con todas las correcciones, a favor.

24 Señor,

25 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor.

26 Señor,

27 FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO Por la aprobación.

3



- 1 Señor,
- 2 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor.
- 3 Profesor,
- 4 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor.
- 5 Señora,
- 6 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor de la aprobación del punto del orden del día.
- 7 Abogado
- 8 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN A favor, con la observación realizada.
- 9 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación la totalidad, ocho (8) miembros del  
10 Concejo Municipal.
- 11 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ, EL ACTA N° 28 DEL 16 DE AGOSTO DEL 2012, CON LAS  
12 OBSERVACIONES REALIZADAS.
- 13 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.
- 14 SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en segundo y  
15 definitivo debate de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN  
16 PARTICULAR CASCADA AZUL, UBICADA EN LOS LOTES 180 Y 181 EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN  
17 F. KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.
- 18
- 19 ALCALDE: Compañeros antes de concederles la palabra quiero hacer un antecedente sobre el  
20 tratamiento del primer debate que fue el 30 de mayo a las 15h00, y que fue presidida por el señor  
21 Vicealcalde y que fue aprobado, dentro de lo cual se solicitó que para aprobar en segundo debate  
22 deben tener todos los informes técnicos necesarios y requeridos por las autoridades competentes.
- 23 CONCEJAL ARMANDO MENA: Es verdad que dirigí aquella sesión por encargo suyo, en la cual por  
24 pedido de algunos concejales previa la aprobación en segundo debate se pidió que haya los informes  
25 técnicos correspondientes, para lo cual, por medio de secretaria, se hizo los requerimientos necesarios  
26 y en esta ocasión ya contamos con los informes favorables del Director de Desarrollo Sustentable, como  
27 la concesión del aprovechamiento del agua, contrato de trabajo con el técnico en ambiente, la ficha  
28 ambiental y la documentación necesaria para el licenciamiento ambiental, el informe de EPMAPA PVM,  
29 en que consta la carta de compromiso del urbanizador, al igual que el convenio entre las partes; es así  
30 que contando con todos los documentos antes mencionados MOCIONO la aprobación de la ordenanza



- 1 que aprueba la segunda etapa de la urbanización particular cascada azul, ubicada en los lotes 180 y 181  
2 en la cooperativa agrícola John F. Kennedy, sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado.
- 3 CONCEJAL JHOON CORREA: Considero que toda esta documentación que ha sido requerida por el  
4 Concejo Municipal es para estar mas seguro de lo que hacemos, por cuanto han cambiado las leyes y es  
5 una pena hacerle demorar a usted señor Temistocles tanto tiempo para la aprobación, pero sin  
6 embargo toda la documentación es necesaria para poder aprobar. He revisado el tema de las  
7 recomendaciones hechas por el Concejo Municipal y creo que es el primer urbanizador que cumple con  
8 todos estos requisitos porque antes se aprobaba sin los documentos como es el Informe de la Dirección  
9 de Desarrollo Sustentable, ni toda la documentación que hoy es requerida por el MAE. Entonces si creo  
10 que cumple los parámetros para poder aprobar y aprovechando que esta el director de Planificación  
11 quisiera preguntar si el área verde comunal, cumple con lo que dice el COOTAD y por otro lado en el  
12 inciso final tengo una inquietud porque ese inciso no es procedente por el tipo de urbanización que  
13 estamos aprobando.
- 14 ALCALDE: Si efectivamente ese inciso es para fines de carácter social, por lo que hay que suprimirle.
- 15 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS: El señor Merino urbaniza 361 mil m2, el área de  
16 lotes es de 151 mil m2. Y las áreas comunales tienen 81 mil m2 por lo que cumple y más aun  
17 cuadruplica la extensión necesaria y que ordena en el COOTAD.
- 18 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad en la sesión en cual se aprobó la primera etapa, yo  
19 manifesté que el Señor Merino es un ejemplo de urbanizador, por lo que ha cumplido con todo lo que  
20 consta en las ordenanzas, y yo di paso para que se apruebe, por eso me recalco en lo mismo y sé que  
21 todo lo dispuesto aquí se va a cumplir. La observación que hizo el compañero Jhoon Correa  
22 concordamos en que no debería ir porque no es deber del acalde sino del urbanizador, es así que apoyo  
23 la moción para que se apruebe la ordenanza que apruebe la cascada azul segunda etapa.
- 24 CONCEJAL MERCEDES TACO: Solamente una consulta que como se trata de una ordenanza quiero saber  
25 si se entrego una copia al urbanizador porque ellos pueden aportar para una buena estructuración de la  
26 ordenanza.
- 27 ALCALDE: No es necesario hacer una socialización por cuanto son de carácter netamente particular y no  
28 tienen carácter masivo, ni publico.
- 29 CONCEJAL MERCEDES TACO: Me refiero a que si seria bueno, que para futuros proyectos de  
30 urbanizaciones, el urbanizador sepa y conozca la ordenanza para que ellos también tengan  
31 conocimiento de lo que deben hacer y no suceda lo mismo que sucedió con la cooperativa San Juan  
32 Evangelista.



1 CON VOZ INFORMATIVA ING. EDISON MOYA: Debemos resaltar que el informe emitido por la Dirección  
2 de Desarrollo Sustentable, se da viabilidad técnica en la parte ambiental, porque consta documentos  
3 como es la aprobación de los términos de referencia para el estudio de impacto ambiental y un  
4 contrato de trabajo que involucra el licenciamiento ambiental de esta urbanización, y para ello, los  
5 urbanizadores deben socializar, los promotores del proyecto deben reunirse con la gente que esta en  
6 una área de influencia para que tengan conocimiento de lo que se esta haciendo.

7 ALCALDE: Existiendo una MOCIÓN presentada por el Concejal Armando Mena, la aprobación de la  
8 ordenanza que aprueba la segunda etapa de la urbanización particular cascada azul. Señor Secretario,  
9 sírvase tomar votación al Concejo Municipal.

10

11

SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Licenciada

13 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Amparada por los informes técnicos, a favor

14 Ingeniero

15 WALTER FABRISIO AMBULUDÍ Con las observaciones hechas, y seguros de que se va a  
16 cumplir con todas las especificaciones a favor.

17 Señor,

18 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor de la aprobación de la ordenanza de quintas  
19 vacaciones Cascada Azul segunda etapa.

20 Señor,

21 FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO Por la aprobación.

22 Señor,

23 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor de la aprobación, por cumplir con todos los  
24 requerimientos realizados por el Concejo Municipal.

25 Profesor,

26 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. Por existir los requisitos legales y técnicos a favor.

27 Señora,



- 1 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Una vez que se cumplido con todos los requisitos a  
2 favor de la aprobación de la urbanización Cascada Azul  
3 segunda etapa
- 4 Abogado
- 5 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN A favor.
- 6 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación la totalidad, ocho (8) miembros del  
7 Concejo Municipal.
- 8 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO  
9 DEBATE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN PARTICULAR  
10 CASCADA AZUL, UBICADA EN LOS LOTES 180 Y 181 EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY,  
11 SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
- 12 ALCALDE: nos declaramos en receso por el lapso de 10 minutos.
- 13 ALCALDE: Reinstalamos en la presente sesión. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.
- 14 SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en primer debate  
15 del proyecto de la ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR  
16 MEJORAS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.
- 17 ALCALDE: Es importante hacer una inducción que la hago yo y como es eminentemente técnica lo harán  
18 nuestros profesionales porque debemos implementar esta ordenanza ya que hemos sido observados  
19 por la contraloría en el examen especial que no han realizado y que consta desde hace 54 años en la ley  
20 de régimen municipal y ahora en el Cootad, por ello nosotros tenemos la potestad de cobrar, que no  
21 sería de cobrar sino recuperar un fondo de inversión para volverlos a invertir en obras a la ciudadanía y  
22 claro que no se podría cobrar el 100% sino menos de acuerdo a lo que se apruebe por el Concejo  
23 Municipal.
- 24 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Con respecto a la ordenanza de contribución  
25 especial mejoraras esta contemplada en la ley de régimen municipal y también esta recogida en el  
26 Cootad, que señala que es una obligación de contar con los recursos propios y una manera es cobrar  
27 por el gasto de obra pública y que por supuesto da plusvalía a los lotes y no se lo ha hecho en el este  
28 cantón. Tenemos que cumplir con esta normativa y debemos tomar en cuenta que la contraloría ha  
29 hecho observaciones sobre este particular. El Cootad habla de las obras que específicamente se debe  
30 cobrar y entre ellas esta los asuntos viales, aceras, alcantarillado, parques y otras obras que se  
31 consideren por parte del Gobierno Municipal y ustedes tiene la potestad como legisladores de fijar  
32 ciertos parámetros para que la ordenanza se pueda aplicar aquí, porque es importante hacer estudios



- 1 socio económicos para la capacidad que tiene la población, pero es importante tener ya la ordenanza en  
2 vigencia.
- 3 ALCALDE: Es importante la explicación del Arquitecto Saltos, para tener claro que debemos cobrar esos  
4 rubros por las obras realizadas por la municipalidad, ya que no es un gasto, sino inversión que debemos  
5 recuperar y para ello es ésta ordenanza, continuemos con las explicaciones técnicas.
- 6 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR HERNÁN CHULDE: En el artículo 569 del Cootad, establece el cobro  
7 especial por mejoras, adicionalmente, la contraloría realizó un examen especial del 01 de enero del  
8 2008 al 31 de diciembre del 2011, que establece que no se ha recaudado más de un millón de dólares,  
9 por cuanto no se ha realizado una ordenanza que norme el cobro, y como sabemos las  
10 recomendaciones hechas en este examen son de cumplimiento obligatorio, para el señor alcalde como  
11 para ustedes señores concejales y que deben ser recuperados por la municipalidad.
- 12 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Nosotros como concejales y como ciudadanos sabemos que tenemos  
13 responsabilidades y más aún como concejales, por ello hemos presentado este proyecto de ordenanza  
14 de mejoras en vista de la necesidad ineludible de nuestras funciones, pues es una responsabilidad  
15 política y moral que además hemos sido señalados por la Contraloría General del Estado, en este  
16 aspecto; MOCIONO que se apruebe este proyecto de ordenanza en primer debate y luego de se hará  
17 las aportaciones necesarias y la socializaciones en la que involucre un estudio socioeconómico.
- 18 ALCALDE: Si es una moción que esta presentada por el señor concejal y claro que se debe socializar y  
19 hacer todos los estudios técnicos para saber que capacidad adquisitiva tienen nuestros ciudadanos para  
20 verificar el porcentaje que podemos recaudar; ss así que hemos venido mantenido conversaciones  
21 con la municipalidad de Ibarra que ha manejado muy bien este tema. Además es valido señalar las  
22 observaciones que tenemos porque en los considerandos, en la pagina seis, no estoy de acuerdo que  
23 conste el régimen tributario interno y habla sobre el IVA y no sé que relación tiene con el presente  
24 proyecto de ordenanza.
- 25 CONCEJALA MERCEDES TACO: Esta claro que esta ordenanza debe existir en todas las municipalidad y es  
26 cierto que por presión de la contraloría se quiere implementar y esta bien. En la anterior administración  
27 se intento implementar pero solo quedo en primer debate, cuando se hizo el alcantarillado en la  
28 Kennedy alta, por lo que recurrí al doctor a preguntarle y me supo de decir que no existe. En todo caso,  
29 si hoy lo podemos aprobarla en buena hora y antes de aprobar en primer debate quisiera que se abone  
30 con todos los informes técnicos, el informe del arquitecto Saltos es muy simple, muy rápido y lo que  
31 hace la comisión es recoger la base legal del informe del arquitecto Saltos y del procurador síndico. No  
32 existe un informe por parte del director financiero que en este tema es sumamente importante porque  
33 ahí debe constar los recursos que vamos a recuperar o la forma en la que vamos a recuperar y también  
34 hay algunas cosas que quiero hacer observaciones al proyecto de ordenanza en el artículo 56 numeral  
35 8, no tiene nada que ver con el tema y se ha omitido los artículos 54 literal f) 55, literal c) 126, 129, 577,



- 1 576 que habla efectivamente de la materia; como también 1 y 4 de la Ley de Participación Ciudadana,  
2 el 569 habla muy poco de lo que estamos haciendo sobre la construcción de esta ordenanza. Estoy  
3 nombrando estos articulados porque recibimos una capacitación en el Banco del Estado sobre la  
4 construcción de esta ordenanza por lo que quiero preguntarle al Concejal Gaón en el mismo artículo  
5 numeral 10 que se explique porque la verdad no entiendo.
- 6 ALCALDE: Si efectivamente hay que aumentar la palabra "que" para que tenga sentido ese numeral.
- 7 CONCEJALA MERCEDES TACO: En el artículo 19 no podemos hablar de modificatorias porque recién  
8 vamos a construir la ordenanza, y quisiera que se explique de qué modificaciones se refiere.
- 9 ALCALDE: Es de carácter inminentemente técnico, por ello queremos levantar el estudio  
10 socioeconómico de esa manera podemos tener una información real de la capacidad económica de la  
11 población.
- 12 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Creo que podríamos utilizar, salvo su mejor  
13 criterio otro término como el de "especificidades" para que conste y sea más entendible y que vienen  
14 más al caso.
- 15 CONCEJALA MERCEDES TACO: En el artículo 24 literal e) debe establecerse "como también", porque la  
16 obra beneficia al radio de influencia y no solo a los frentistas y acá consta que el municipio debe pagar el  
17 20 por ciento, así se entiende.
- 18 ALCALDE: Esta determinado 50 por ciento a los frentistas, el 30 por ciento a los que están en la zona  
19 de influencia y la municipalidad el 20 por ciento, ósea la municipalidad solo recaudará el 80 por ciento  
20 lo demás absorbe nuestro Municipio.
- 21 CONCEJALA MERCEDES TACO: En el artículo 31 inciso segundo, no debería utilizarse la palabra límite  
22 sino municipalidad vecina, ese termino cabe para otras circunstancias. Sugiero que sea vecina o se  
23 busque un sinónimo, hasta ahí mis observaciones.
- 24 ALCALDE: Si esta de ver una palabra que sea sinónimo me parece que debe ser la palabra colindante.  
25 Además los últimos dos incisos en el mismo articulo me parece que están demás.
- 26 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Debería constar el artículo 587 del COOTAD  
27 textualmente, y remplazar el texto que consta en el proyecto de ordenanza.
- 28 ALCALDE: Perfecto entonces que se modifique el texto conforme a explicado el arquitecto Saltos.
- 29 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Estamos cumpliendo con un fin, que es poner en vigencia la ordenanza pero  
30 somos nosotros que debemos ir construyéndola y es verdad que puede haber observaciones como en



- 1 el artículo 31 y también existe una falta mecanográfica en la cuarta sección en la palabra notificación  
2 antes del artículo 42.
- 3 CONCEJAL ARMANDO MENA: Durante los tres años de nuestra gestión, en este lapso de tiempo hemos  
4 visto que como Gobierno Municipal hemos hecho obras monumentales, obras que jamás se hicieron y  
5 difícilmente se harán, pero también es cierto que la contraloría ha observado que no hemos recuperado  
6 la inversión en un millón ochenta mil dólares, claro es digno de felicitarnos a todos los que hacemos el  
7 gobierno municipal y claro quien esta al frente que es usted señor alcalde, que es preciso y tiene  
8 visión para emprender proyectos. Sin embargo creo que con la aprobación de primer debate de esta  
9 ordenanza va a servir como precedente que estamos haciendo las cosas, a fin de cumplir con las  
10 observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado. Pero también es cierto que el Banco del  
11 Estado menciona que previo a entrar en vigencia esta ordenanza debe hacerse un estudio socio  
12 económico para ver la capacidad económica de la población, por lo que apoyo la aprobación de esta  
13 ordenanza en primer debate.
- 14 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR HERNÁN CHULDE: Quisiera puntualizar en cosas que son importante en  
15 el artículo 1 que habla sobre el costo definitivo, estamos hablando del costo definitivo, ese costo le  
16 hace falta algo conforme lo estipula el artículo 588 del Cootad, literal c) por lo que les pido un poco de  
17 atención por lo que el valor de costo directo de la obra porque toda obra tiene dos componentes  
18 costos directos e indirectos, por lo que propongo que sea costo directo y no definitivo porque es otra  
19 cosa. La otra puntualización es el tema que una obra que vale un millón de dólares el treinta por ciento  
20 es de costos indirectos que no pueden ser cobrados a la población porque ese valor incluye impuestos  
21 IVA entre otros, entonces solo podemos cobrar el setenta por ciento y claro que antes de cobrar debe  
22 hacerse el estudio socioeconómico.
- 23 ALCALDE: Después de la explicación realizada por el director financiero esta bien para elaborar de la  
24 mejor forma la presente ordenanza por lo que incluamos el cambio.
- 25 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Quisiera preguntar si será necesario que conste como una transitoria el  
26 estudio socioeconómico conforme dice el Banco del Estado, para poder cobrar, de lo contrario no  
27 vamos a conocer que datos nos arroja el estudio.
- 28 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR HERNÁN CHULDE: Si, el estudio es importante para segundo debate  
29 siempre y cuando el Gobierno Municipal vaya a subvencionar parte de la obra. Depende del porcentaje  
30 que se va a recuperar.
- 31 ALCALDE: Es necesario que se entienda que no puede ir el estudio dentro de la ordenanza entonces  
32 deberías hacer un consolidado como un anexo.



- 1 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: El Cootad dice que se puede exonerar del pago dependiendo del estudio.  
2 Mi pregunta es que antes de aprobar en segundo debate debe constar con el estudio socio económico y  
3 este estudio debe constar en una transitoria.
- 4 CON VOZ INFORMATIVA SEÑOR HERNÁN CHULDE: El estudio socioeconómico no es por persona sino es  
5 por porcentaje de recuperación de la obra conforme consta en el proyecto de ordenanza.
- 6 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS: Sugiero que conste en los considerandos que se  
7 ha realizado un socioeconómico en que se ha determinado la capacidad económica.
- 8 ALCALDE: Saben que después del estudio y tampoco se va a determinar cuanto deben pagar cada uno  
9 porque nadie escoge sus vecinos y podemos tener en la misma calle un magnate y otro vecino que  
10 viva con el bono de la vivienda.
- 11 CON VOZ INFORMATIVA ARQUITECTO JAVIER SALTOS: EN el artículo 569 del Cootad habla de  
12 exoneraciones y es porque existe en el distrito metropolitano una especie de solidaridad porque hay  
13 un fondo de obras que se cobra a todo el Quito.
- 14 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: En la página 12 artículo 43 en la tercera línea se elimine la palabra "s". Es  
15 necesario que este momento que estamos debatiendo se debe tomar en cuenta que es un tema  
16 preocupante por cuanto no sabemos como recibirá la gente esta ordenanza, por lo que debemos ser  
17 muy tinosos en como llegar a la gente y hacerle entender la importancia de esta ordenanza.
- 18 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Al momento de hablar de los montos vamos asustar a la gente es  
19 verdad, pero si hablamos en una forma técnica como consta en los artículos 587, 588 y sus respectivos  
20 literas del Cootad y en el plazo que se va hacer la recuperación. Todo esto va a depender de acuerdo al  
21 catastro antes de hacerse la obra, ósea el que más tiene pagará más y que también debe constar un  
22 cuadro en el que contenga el plazo que se va a cancelar de esta forma vamos hacer las cosas bien y nos  
23 vamos a entender con la gente.
- 24 CONCEJAL JHOON CORREA: Quiero comenzar aclarando que si habido descuido en aprobar esta  
25 ordenanza ya que los técnicos no han presentado ningún proyecto y en buena hora que lo han hecho  
26 por parte de los concejales; hoy en día estamos obligados a que tenemos que cobrar este recurso, que  
27 ya esta invertido, porque la ley dice que debe socializarse donde se hace la obra, en este caso ya esta  
28 hecho. En ningún lado de la ley dice que se debe exonerar el 20 por ciento, aquí lo que debería existir  
29 únicamente es la exoneración a las personas que la ley faculta, eso debería quedar plasmado dentro de  
30 la ordenanza, con la finalidad de que pueda ejecutarse y se pueda cumplir con la ordenanza. Al hacer  
31 el estudio socioeconómico después de la vigencia esta mal, esa no es visión que debe tener el  
32 Consejo porque la ley es para todos y los únicos que se salvan, son solo las personas que prevé la ley.  
33 Por eso propongo que en vista que existe mas ordenanzas vayamos revisando y mejorando el texto de  
34 este proyecto pues es necesario ver bien los plazos, entonces mociono que suspendamos este punto



- 1 del orden del día, para que en una sesión de trabajo ya la pulamos y vaya lista para primer debate y así  
2 sea trabajable con la ciudadanía.
- 3 ALCALDE: Igual vamos a trabajar hoy u otro día con las observaciones que se ha hecho y al menos en  
4 este tipo de ordenanzas tributarias somos muy meticulosas, pero creo que se debe aprobar en primer  
5 debate y luego ir la puliendo hasta cuando sea el segundo debate. Además es importante aprobar en  
6 primer debate porque mañana va haber como ustedes saben en la lectura de borrador en la  
7 Contraloría General del Estado, por lo que llevaría ya, la resolución lo cual demuestra que estamos  
8 trabajando sobre las observaciones realizadas.
- 9 CONCEJAL JHOON CORREA: En ese sentido retiro mi moción porque la resolución de haberse aprobado  
10 en primer debate con las observaciones realizadas para lo cual debo hacer las siguientes observaciones  
11 como el título que debería ir Ordenanza que reglamenta la aplicación cobro exoneración de tasas y  
12 tarifas del cantón Pedro Vicente Maldonado
- 13 Alcalde: Es un sistema y no hablamos de tasas, así que creo que no es pertinente cambiar el título.
- 14 CONCEJAL JHOON CORREA: Se haga constar en los considerandos los artículos 264 numeral 5 de la  
15 Constitución de la República; artículo 55 literal d) del Cootad;
- 16 ALCALDE: Esta bien los aportes hechos por lo que acogemos los cambios porque están en relación al  
17 proyecto de ordenanza.
- 18 CONCEJALA MERCEDES TACO: Señor alcalde debo retirarme por asuntos personales.
- 19 SECRETARIO: La señora concejal procede a retirarse de la sala de sesiones, siendo las 17h24
- 20 CONCEJAL JHOON CORREA: Quisiera que se recoja la forma de pago porque no consta en ningún lado  
21 en la presente ordenanza.
- 22 ALCALDE: No vamos a poder poner rangos porque no tenemos el estudio, entonces estamos hablando  
23 sin tener criterios técnicos.
- 24 CONCEJAL JHOON CORREA: Si pero el estudio representa una cantidad muy alta de dinero que la  
25 municipalidad no posee, entonces deberíamos incorporar el cuadro en el artículo 15 de acuerdo al  
26 artículo 592 del Cootad, o en que artículo ubicamos la tabla donde consten los valores, plazos y  
27 montos.
- 28 ALCALDE: Nos declaramos en receso por el lapso de 15 minutos.
- 29 ALCALDE: Reinstalamos la presente sesión, señor secretario haga constar todas las observaciones  
30 realizadas por los compañeros concejales, y que no pasará a segundo debate sino es con el estudio  
31 socioeconómico pertinente.



- 1 CONEJAL JHOON CORREA: Que se tome en cuenta todas las observaciones realizadas en el receso.  
2 ALCALDE: Existiendo una MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón, por la aprobación  
3 conocimiento, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de la Ordenanza que crea y regula  
4 el sistema de la contribución especial por mejoras en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

5 SOMETIDO A VOTACIÓN:

6 Licenciada

7 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor

8 Ingeniero

9 WALTER FABRISIO AMBULUDÍ Con todas las observaciones hechas, a favor.

10 Señor,

11 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Con las observaciones realizadas, a favor

12 Señor,

13 FREDDY GONZALO GAÓN SABANDO Proponente

14 Señor,

15 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor.

16 Profesor,

17 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor.

18 Señora,

19 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Ausente

20 Abogado

21 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN A favor.

22 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, siete (7) miembros del Concejo Municipal  
23 presentes.



1 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL  
2 PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR  
3 MEJORAS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.

4 ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

5 SECRETARIO 7to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

6 ALCALDE: Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, antes de clausurar la presente sesión, señor  
7 secretario en este momento realice la respectiva resolución legislativa para fines legales consiguientes,  
8 declaro clausurada la presente sesión.

9 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
10 se dio por terminada la sesión, siendo las 17h58.

11

12

13

14

15

Abg. Pacífico Egüez Falcón

ALCALDE

Abg. Carlos Chacón Arteaga

SECRETARIO GENERAL

16

17

18

19

20

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión extraordinaria N°  
32 de fecha 20 de septiembre del 2012.- LO CERTIFICO.-

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA

Secretario General del Concejo Municipal

